

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABRAVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SA-001-2017

El Establecimiento Público Museo Casa de la Memoria, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general que iniciará proceso de contratación bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL** para seleccionar el contratista dentro del presente proceso.

CONSULTA PLIEGOS: www.contratos.gov.co o www.museocasadelamemoria.gov.co

CORREO ELECTRONICO: museocasadelamemoria@medellin.gov.co

LUGAR DE AUDIENCIAS: Calle 51 No. 36-66 Parque Bicentenario Medellín, piso 3 Área Administrativa.

LUGAR CORRESPONDENCIA Y ENTREGA DE PROPUESTAS: Calle 51 No. 36-66 Parque Bicentenario Medellín, piso 3 Área Administrativa.

OBJETO. Servicio integral de aseo, cafetería, oficios varios, mantenimiento y jardinería para las instalaciones del museo casa de la memoria y su área circundante.

CÓDIGO UNSPC.

70111703 - Servicios de plantación o mantenimiento de jardines

76111500 - Servicio de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas

95121503 – Cafetería

MODALIDAD DE SELECCIÓN. Teniendo en cuenta que se trata de la adquisición de bienes o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, toda vez que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos; de conformidad con el artículo 2 numeral 2 literal a, de la Ley 1150 de 2007, deberá hacerse uso del procedimiento de Subasta Inversa, causal específica de la modalidad de selección abreviada, en el cual el único criterio de calificación obedece al menor precio ofrecido siempre que el proponente garantice las condiciones de calidad exigidas. De igual forma, en el artículo 2.2.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 están determinados como de aquellos bienes de servicios común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia. Por esta razón, la modalidad de selección será por medio de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Presencial, toda vez que el Museo no cuenta con una herramienta tecnológica que garantice el procedimiento de subasta de manera electrónica.

M U S E O
Casa de la Memoria

PLAZO ESTIMADO. El contrato tendrá una duración estimada de Nueve (9) meses contados a partir de la firma del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2017.

VALOR ESTIMADO DEL PROCESO. La presente contratación cuenta con un presupuesto oficial de sesenta y un millones ochocientos ochenta y cuatro mil seiscientos ochenta y tres pesos M.L. (\$61.884.683), respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 05-079 y 01-078 de 2017.

ACUERDO COMERCIAL. El artículo 2.2.1.2.4.1.1 del decreto 1082 de 2015 establece, que cuando un proceso de contratación esta cobijado por uno o por varios Acuerdos o Tratados Internacionales en materia comercial, que se debe ajustar a los plazos establecidos a ellos. Para establecer si el presente proceso de contratación se encuentra cubierto por un acuerdo o tratado internacional en materia comercial, se acudió al Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación; expedido por Colombia Compra Eficiente, se halló que para el presente proceso de contratación aplica el Acuerdo suscrito entre Colombia y Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Comunidad Andina de Naciones.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME. En desarrollo del el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe limitar a las Mipymes nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria de los procesos de selección, cuando el valor del Proceso es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), que equivalen a doscientos cuarenta y un millones quinientos setenta y tres mil setecientos cincuenta pesos (\$241.573.750). Por lo anterior y atendiendo a dicha disposición el presente proceso de selección está por debajo de los US\$125.000, para el efecto la Entidad Estatal debe recibir solicitudes de por lo menos tres (3) Mipymes nacionales para limitar la convocatoria a Mipymes nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación. En el evento de presentarse convocatoria limitada a Mipymes la Entidad Estatal debe aceptar solamente las ofertas de Mipymes, consorcios o Uniones Temporales formados únicamente por Mipymes y promesas de sociedad futuras suscritas por Mipymes.

PUBLICACION Y CONSULTA DEL PROYECTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES. Se publicará en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co, de acuerdo con lo establecido en el Cronograma. Así mismo quedan a disposición para ser consultados en la Sede de la entidad, ubicada en la Calle 51 # 36-66 - Parque Bicentenario piso 3 Área Administrativa, de la ciudad de Medellín. Durante este término, los posibles oferentes y la ciudadanía en general, podrán formular observaciones a los mismos, las cuales deberán enviarse por escrito a la Dependencia Delegada para el proceso o al correo electrónico museocasadelamemoria@medellin.gov.co, indicando con claridad que se trata de observaciones al proceso de selección.

LUGAR Y FECHA LIMITE ENTREGA DE PROPUESTAS. Las propuestas serán entregadas en el Museo Casa de la Memoria ubicado en la Calle 51 # 36-66 - Parque Bicentenario piso 3 Área Administrativa **el día 07 de marzo de 2017 hasta las 4:00 pm.**

MUSEO
Casa de la Memoria

CRONOGRAMA DE LA ETAPA DE PLIEGO DE CONDICIONES. El cronograma se encuentra contenido en el Proyecto de Pliego de Condiciones y quedará igualmente contenido en el pliego de condiciones definitivo.

ADRIANA VALDERRAMA LÓPEZ
Directora General

Elaboró	Gloria Lucia Taborda A Profesional Universitaria Jurídica	Revisó	Jairo Alonso Escobar Velásquez Subdirector Administrativo
---------	--	--------	--